Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

**VISTO** la resolución F.E. N° 54/08; y

**CONSIDERANDO**:

Que mediante su artículo 1° se fijó el monto de los viáticos para el suscripto.

Que es de público y notorio conocimiento que desde el 30 de septiembre de 2008, fecha de emisión de la resolución indicada en el visto, se han producido importantes incrementos en los costos de los bienes y servicios que han elevado los precios de los gastos en concepto de viáticos.

Que en consecuencia se hace necesario y razonable adecuar sus valores a fin de hacer posible afrontar los gastos de racionamiento y alojamiento que implican los traslados del personal de este organismo.

Que a través de la resolución F.E. N° 28/08 se estableció una escala porcentual a los fines de liquidar los importes de los viáticos del personal de este organismo, tomando como referencia el valor fijado por tal concepto para el Fiscal de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO**
**DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**
**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**.- Fijar a partir del día de la fecha, el monto de los viáticos para el suscripto en la suma de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400,00).

**ARTÍCULO 2°**.- Los porcentajes que se apliquen para liquidar los viáticos al personal de esta Fiscalía de Estado se ajustarán a los establecidos en la

resolución F.E. N° 28/08.

**ARTÍCULO 3°**.- Derogar la resolución F.E. N° 54/08.

**ARTÍCULO 4°**.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°**.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 13 /10**

Ushuaia, 12 ABR. 2010

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur